



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:00 horas del día **03 de febrero de 2021** se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención (*).
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica (*).
- Don Marco Aurelio Pérez, vocal miembro electo (*/**).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (*).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia Telemática.

(**) Abandona la sesión a las 10:55 en el punto 6.1.3 del orden del día.

1.- El Sr. Pérez expone que sólo se le está permitiendo el acceso electrónico a los expedientes incluidos en el orden del día de la Mesa de Contratación y solicita que no haya restricciones. En el expediente XP0051/2019/RES, con lo denso y complejo que es, no es posible su estudio con el plazo entre la convocatoria de la mesa y su tratamiento apenas 48 horas más tarde, por lo que ruega que, como miembro de la Mesa, se le permita el acceso electrónico sin esa restricción.

La Presidencia señala que se le facilitará el acceso electrónico al expediente.

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	1/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

2.- Quedan sin aperturar los tres expedientes incluidos en el punto 5.2.3. del orden del día "**Criterios Automáticos** (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación)".

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 27 de enero de 2021 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hay.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1321/2020/TIAE** Procedimiento abierto con criterios automáticos: "**Adquisición de diversas licencias de software y la prestación de servicios relacionados**". Importe neto de **523.125 €** e **IGIC** de **36.618,75 €**. Tramitación urgente. 6 lotes. Plazo de ejecución de un año y 6 meses a 5 años, según lote. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de enero de 2021** se acordó proponer la adjudicación del **LOTE 1** al licitador **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A** con **NIF B-33117995**, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida **SALVO el poder de Representación debidamente bastantado.**

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	2/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/
Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de enero de 2021** se acordó proponer la adjudicación del **LOTE 5** al licitador **SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U con NIF A-82733262, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO la certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.**

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de enero de 2021** se acordó proponer la adjudicación del **LOTE 6** al licitador **REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L con NIF B-35595578, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0207/2019/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios postales del Cabildo de Gran Canaria y Entes del Sector Público Insular”**. Importe neto de **3.626.959,53 €** e **IGIC de 126.943,58 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Asuntos Generales.**

En la Mesa del pasado **16 de diciembre de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	3/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 27 de enero de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRADOS, S.A. S.M.E., CON NIF A-83052407 con un total de 40,28 puntos, por un importe neto máximo de 3.626.959,53 € e IGIG máximo al 3,5% de 126.943,58 €, con un 0% de baja en los precios unitarios y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRADOS, S.A. S.M.E., CON NIF A-83052407**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

- | |
|--|
| <p>1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-.</p> <p>2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 2.720.219,64 €. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.</p> <p>El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en</p> |
|--|

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	4/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **1.813.479,76€**.

4) HABILITACIÓN PROFESIONAL:

Los licitadores deberán cumplir las condiciones establecidas en la LSPU, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, en concreto, en su Título IV y, especialmente, su artículo 38, regulador de las condiciones de prestación de los servicios postales, y contar con una habilitación profesional adecuada al objeto del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.2 de la LCSP, que para esta contratación está constituida por:

a) Certificado de inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Postales, para la prestación de servicios no incluidos en el ámbito del servicio postal universal.

b) Autorización administrativa singular otorgada por la Comisión Nacional del Sector Postal regulada en el Capítulo III del Título IV de la LSPU, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

c) Si el licitador no es el operador que tiene encargada la prestación del servicio postal universal, deberá disponer de documentación acreditativa de haber suscrito con el operador al que se ha encomendado el servicio postal universal, un acuerdo de acceso a la red pública aprobado por la Comisión Nacional del Sector Postal, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 45 de la LSPU, que le permita la correcta ejecución del objeto del contrato.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL FACULTATIVA (opcional):

Grupo R, Subgrupo 9, y Categoría de Clasificación 5

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	5/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021

este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe del presupuesto base de licitación **5% de 3.626.959,53 € = 181.348,00 €**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1190/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado criterio precio: **“Proyecto de tratamiento, acondicionamiento y embellecimiento de cinco pasos a nivel en la GC-1, dentro del marco de las actuaciones previstas en el plan de embellecimiento GC-1. Fase 2”**. Importe neto de **379.130,38 €** e IGIC de **26.539,13 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **23 de diciembre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FREYSSINET, S.A.U.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1290/2020/PRE** Procedimiento abierto simplificado criterio automático: **“La Contratación de un servicio de fotografía como apoyo técnico a la Dirección General de Comunicación”**. Importe neto **50.000,00 €** e IGIC de **3.500,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Presidencia.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de enero de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GESTIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS INSULARES, S.L.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	6/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0714/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Rehabilitación de patologías del edificio Gran Canaria Espacio Digital”**.
Importe neto de **93.973,84 €** e **IGIC de 6.578,17 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Instalaciones.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 26 de enero de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de enero de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Betancor Torres Obras y Servicios (B76349299)
- **Número Dos:** García García Matías (42865453P)
- **Número Tres:** Canarias Sea S.L. Limpiezas y Servicios (B35486992)
- **Número Cuatro:** Reformas GC Grupo Unión Navarro (B76175801)
- **Número Cinco:** Velpus Construcciones (B76152073)
- **Número Seis:** Isleña 77 Obras y Servicios (B76631233)

Se incorpora a la sesión D. Raúl Castro, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	ROLECE
Betancor Torres Obras y Servicios (B76349299)	Presenta *Subsanar	Presenta	Presenta	Presenta
García García Matías (42865453P)		Presenta		

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	7/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

Canarias Sea S.L. Limpiezas y Servicios (B35486992)		Presenta		
Reformas GC Grupo Unión Navarro (B76175801)		Presenta		
Velplus Construcciones (B76152073)		Presenta		
Isleña 77 Obras y Servicios (B76631233)		Presenta		

LICITADOR	MEJORAS OFERTADAS	AMPLIFICACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	OFERTA ECONÓMICA : importe neto €	TRABAJOS EN HORARIO FLEXIBLE	MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO
Betancor Torres Obras y Servicios (B76349299)	TODAS	3 AÑOS (4 EN TOTAL)	84.265,71	50%	1,10 €
García García Matías (42865453P)	1 a 4.1.	0 AÑOS	93.100	50%	0,60 €
Canarias Sea S.L. Limpiezas y Servicios (B35486992)	TODAS	3 AÑOS (4 EN TOTAL)	87.087,51	50%	1,10 €
Reformas GC Grupo Unión Navarro (B76175801)	TODAS	3 AÑOS (4 EN TOTAL)	85.800	50%	1,10 €
Velplus Construcciones (B76152073)	TODAS	3 AÑOS (4 EN TOTAL)	91.500	50%	1,10 €
Isleña 77 Obras y Servicios (B76631233)	1 a 4.1.	3 AÑOS (4 EN TOTAL)	90.431,03	50%	1,10 €

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	8/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

ORDEN	LICITADOR
1	Betancor Torres Obras y Servicios (B76349299)
2	Reformas GC Grupo Unión Navarro (B76175801)
3	Canarias Sea S.L. Limpiezas y Servicios (B35486992)
4	Velplus Construcciones (B76152073)
5	Isleña 77 Obras y Servicios (B76631233)
6	García García Matías (42865453P)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **BETANCOR TORRES OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con NIF B76349299**, por un **importe neto** de **84.265,71 € e IGIC 7 % de 5.898,60**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a BETANCOR TORRES OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con NIF B76349299**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica o Financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 140.960,76 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

3.1. Solvencia técnica de empresas que no son de nueva creación: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	9/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupo, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 65.781,69 €** (Igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato de acuerdo con el art. 88.3 de la LCSP).

3.2. Solvencia técnica empresas de nueva creación art. 88.2 LCSP: Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación (art. 88.1.c) LCSP).

-Licenciado Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico, el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

-Diplomado Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente. Número mínimo de Técnicos: 1

CLASIFICACIÓN FACULTATIVA (OPCIONAL): C.7.1

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, el 5% de **84.265,71 € = 4.213,28 €**

- **XP1513/2020/CI** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Acondicionamiento de las canchas deportivas de Cambalud y La Cruz en el T.M. de Firgas (18.PCA.05.09)”**. Importe neto de **80.897,95 € e IGIC de 5.662,86 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Cooperación Institucional**.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 27 de enero de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de enero de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	10/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Grupo Niberma, S.L. (B73734360)
- **Número Dos:** Infraestructuras Deportivas Canarias S.L. (B76133917)
- **Número Tres:** García García Matías (42865453P)
- **Número Cuatro:** Zona De Obra O Rosal, S.L.U. (B94106663)
- **Número Cinco:** Canarias Sea S.L. Limpiezas y Servicios (B35486992)
- **Número Seis:** Coderep Sports S.L.U. (B87491320)

Se incorpora a la sesión D.^a Victoria Suárez, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				PROPUESTA ECONÓMICA	
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	ROLECE Clasificación facultativa a C.6.1 K.4.1	NETO	IGIC
1.Grupo Niberma, S.L. (B73734360)		Presenta			74.426,11	
2.Infraestructuras Deportivas Canarias S.L. (B76133917)		Presenta		Presenta C.6.B K.4.A	75.364,53	
3.García García Matías (42865453P)	Presenta	Presenta	No presenta		73.550,00	5.148,50
4. Zona De Obra O Rosal, S.L.U. (B94106663)		Presenta			74.426,11	
5. Canarias Sea S.L. Limpiezas y Servicios (B35486992)		Presenta			74.614,20	
6. Coderep Sports S.L.U. (B87491320)		Presenta			74.119,22	

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	11/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	García García Matías (42865453P)
2	Coderep Sports S.L.U. (B87491320)
3	Grupo Niberma, S.L. (B73734360) Zona De Obra O Rosal, S.L.U. (B94106663)
5	Canarias Sea S.L. Limpiezas y Servicios (B35486992)
6	Infraestructuras Deportivas Canarias S.L. (B76133917)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **MATÍAS GARCÍA GARCÍA CON DNI 42865453P**, por un **Importe neto** de **73.550,00 € e IGIC 7 % de 5.148,50 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a MATÍAS GARCÍA GARCÍA CON DNI 42865453P**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

2) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)**

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	12/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021

del importe de adjudicación, IGIC excluido, de su oferta 5% de **73.550,00 € = 3.677,5 €**

- **XP0934/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio. **“Muro de contención en la GC-15, p.k. 23+200, margen derecho”**. Importe neto de **156.417,73 € e IGIC de 10.949,24 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 01 de febrero de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de febrero de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA 44711010E
- **Número dos:** TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. B35580547
- **Número tres:** PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. B35114099
- **Número cuatro:** SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440
- **Número cinco:** MATIAS GARCIA GARCIA 42865453P
- **Número seis:** HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695
- **Número siete:** INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. B76099092

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	13/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

LICITADORES	APERTURA SOBRE ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS CON EL OFERENTE (ANEXO II PCAP)	Declaración de confidencialidad	ROLECE	IMPORTE NETO PONER IGIC SOLO EN LA MEJOR OFERTA
1.JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA 44711010E	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	124.352,10
2.TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. B35580547		Presenta			146.398,49
3.PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. B35114099		Presenta			132.803,38
4.SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440		Presenta			156.400,00
5.MATIAS GARCIA GARCIA 42865453P		Presenta			140.000,00
6.HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695		Presenta			150.000,00
7.INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. B76099092		Presenta			147.658,33

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incursa en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA (44711010-E)
2	PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. B35114099
3	MATIAS GARCIA GARCIA 42865453P
4	TRANSPORTES PAMOALDO, S.L. B35580547

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	14/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

5	INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS, S.L. B76099092
6	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. B35373695
7	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la empresa **JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA CON DNI 44711010-E**, por un **Importe neto** de **124.352,10 € e IGIC 7 % de 8.704,65 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Solvencia Económica o Financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos 234.626,60 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2) Solvencia Técnica y Profesional:

2.1. Para empresas que no son de nueva creación: Relación de las obras ejecutadas relacionadas con la naturaleza del objeto del contrato (muros de mampostería), en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	15/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 109.492,41 €**

2.2. Solvencia técnica empresas de nueva creación: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. A estos efectos, se requiere como mínimo una pala cargadora mixta o de una retroexcavadora en propiedad para la ejecución de las obras

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido, de su oferta **5% de 124.352,10 € = 6.217,05 €**

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0709/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Acondicionamiento de oficinas calle Buenos Aires 38 / Pérez Galdós 51”**. Importe neto de **272.866,98 €** e IGIC de **19.100,69 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Instalaciones.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 27 de enero de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	16/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021

Examinado el **informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 29 de enero de 2021, emitido por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12,50

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento

- **XP1243/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Rehabilitación de Edificio en C/ Buenos Aires 52”**. Importe neto de **358.467,45 €** e **IGIC de 25.092,72 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Instalaciones.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 27 de enero de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 29 de enero de 2021, emitido por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A	12,50

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

- **XP0709/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Acondicionamiento de oficinas calle Buenos Aires**

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	17/28





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021

38 / Pérez Galdós 51". Importe neto de **272.866,98 € e IGIC de 19.100,69 €.**
Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Instalaciones.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión D. Raúl Castro, Técnico del Servicio Promotor.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	MEJORAS OFERTADAS	AMPLIFICACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	OFERTA ECONÓMICA : importe neto €	TRABAJOS EN HORARIO FLEXIBLE	MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)	12,50	TODAS	5 AÑOS (6 EN TOTAL)	270.866	50%	1,10 €

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la empresa **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. CON NIF A90050980**, por un **Importe neto** de **270.866,00 € e IGIC 7 % de 18.960,62 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	18/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba que el licitador aportó con su oferta la habilitación profesional requerida. Asimismo, comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Solvencia Económica o Financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 409.300,47 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el periodo de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

3.1. Para empresas que no sean de nueva creación: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupo, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 191.006,88 €** (Igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato de acuerdo con el art. 88.3 de la LCSP).

3.2.- Solvencia técnica empresas de nueva creación art. 88.2 LCSP:

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	19/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación (art. 88.1.c) LCSP). Debiendo disponer aquí, al menos de la siguiente titulación universitaria:

- Licenciado Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico, el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

- Diplomado Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente.

Número mínimo de Técnicos: 1

CLASIFICACIÓN FACULTATIVA (OPCIONAL) C.4.2.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido, de su oferta **5% de 270.866,00 € = 13.543,3€**

- **XP1243/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Rehabilitación de Edificio en C/ Buenos Aires 52”**. Importe neto de **358.467,45 € e IGIC de 25.092,72 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Instalaciones.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión D. Raúl Castro, Técnico del Servicio Promotor.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	20/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	MEJORAS OFERTADAS	AMPLIFICACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	OFERTA ECONÓMICA : importe neto €	TRABAJOS EN HORARIO FLEXIBLE	MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO
Número uno: Reidan Canarias SL (B76158351)	Excluida					
Número Dos: Insae Infraestructuras, S.A. (A90050980)	12,50	TODAS	5 AÑOS (6 EN TOTAL)	356.467,45	50%	1,10 €
Número Tres: Velplus Construcciones (B76152073)	Excluida					

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la misma a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la empresa **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A CON NIF A90050980**, por un **Importe neto** de **356.467,45 € e IGIC 7 % de 24.952,72 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba que el licitador aportó con su oferta la habilitación profesional requerida. Asimismo, comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.,** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	21/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01>

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, ICIG excluido, de su oferta **5% de 356.467,45€ = 17.823,38**

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP1241/2020/PRE** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Contratación de un servicio apoyo técnico al Gabinete de Prensa; Desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias, y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados (3 lotes)”**. Importe neto de **2.179.039,90 €** e IGIC de **152.532,78 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Presidencia.**

En la Mesa del pasado **27 de enero de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras: **JUAN JOSÉ FUENTES TABARES. S.L.U** con NIF **B-38722898**; a la licitadora **22 GRADOS DE MEDIA S.L.** con NIF **B-76760019** y a la licitadora **SKYLINE FILMS, S.L.** con NIF **B-76516616**.

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	22/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

La Mesa verifica **que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS**, no existiendo exclusiones.

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1241/2020/PRE** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“Contratación de un servicio apoyo técnico al Gabinete de Prensa; Desarrollo de estrategia, creatividad, diseño y producción de campañas de comunicación y acciones publicitarias, y planificación, contratación de medios, soportes y espacios publicitarios y evaluación de resultados (3 lotes)”**. Importe neto de **2.179.039,90 €** e **IGIC de 152.532,78 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Presidencia.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LOTE 1: SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL GABINETE DE PRENSA EN SERVICIOS PERIODÍSTICOS, REDACCIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN CON LOS MEDIOS.			
LICITADORES	a) Propuesta, según brief, de una acción de gabinete de prensa y relaciones públicas para el proyecto Eco isla Gran Canaria, incluyendo, al menos:		b) Propuesta de enfoque y metodologías a desarrollar para el cumplimiento del contrato, valorado en base a la operatividad, agilidad y simplicidad de su puesta en marcha como marco de trabajo, en el que deberán detallarse fórmulas de coordinación con la Dirección Insular de Comunicación
	1. Análisis de medios de comunicación (locales, regionales y, en menor medida, nacionales), programas o espacios donde tenga cabida la divulgación y la información de temas relacionados con el desarrollo sostenible y su justificación.	2. Definición distintos ángulos informativos y propuestas de difusión en medios, programas o espacios para la consecución de medios ganados.	
SKYLINE FILMS, S.L. B76516616	Presenta	Presenta	Presenta
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	Presenta	Presenta	Presenta

LOTE 2: ESTRATEGIA, CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES PUBLICITARIAS.			
LICITADORES	a) Propuesta, según brief, de la conceptualización de una plataforma estratégica de comunicación para Eco isla Gran Canaria, incluyendo:		b) Propuesta de enfoque y metodologías a desarrollar para el cumplimiento del contrato, en base a la operatividad, agilidad y simplicidad de su puesta en marcha como marco de trabajo, en el que deberá detallarse
	1. Propuesta de enfoque estratégico	2. Ideación, diseño gráfico, guionización y/o redacción de	

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	23/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

		piezas, contenidos y/o medios propios para el desarrollo del enfoque propuesto hasta un máximo de cinco.	un calendario de reuniones periódicas presenciales y disponibilidad del equipo profesional, valorando positivamente la flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del Cabildo
JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U. B38722898	Presenta	Presenta	Presenta
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	Presenta	Presenta	Presenta

LOTE 3: SERVICIOS, PLANIFICACION NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS OFFLINE, ONLINE Y/O AUDIENCIAS (COMPRA PROGRAMÁTICA), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS				
ICITADORES	a) Propuesta, según brief, de un plan de medios (pagados) para Eco isla Gran Canaria, incluyendo: Análisis previo. Medios, soportes y audiencias. Calendario, Presupuesto	b) Propuesta de herramientas de investigación, análisis, planificación y medición, que deberán estar validadas en el mercado, a emplear en la ejecución del contrato.	c) Propuesta de enfoque y metodologías a desarrollar para el cumplimiento del contrato, en base a la operatividad, agilidad y simplicidad de su puesta en marcha como marco de trabajo, en el que deberá detallarse un calendario de reuniones periódicas presenciales y disponibilidad del equipo profesional, valorando positivamente la flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del Cabildo.	
JUAN JOSÉ FUENTES TABARES, S.L.U. B38722898	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
22 GRADOS DE MEDIA, S.L. B76160019	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.2.1 Documentación General.

- **XP0777/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de mantenimiento y limpieza de los jardines y parterres de los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **22.444,11 €** e IGIC de **1.571,09 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	24/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 01 de febrero de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de febrero de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Ayagaures Medio Ambiente, S.L.U, (B-35276997)
- **Número dos:** Gestgroup Siete Outsourcing S.L. (B-35907450)
- **Número tres:** Grupo SIFU Canarias, S.L (B-35813856)
- **Número cuatro:** EULEN, S.A. (A-28517308)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	APERTURA SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN GENERAL - DECLARACIÓN RESPONSABLE		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
1. Ayagaures Medio Ambiente, S.L.U, (B-35276997)	Presenta	Presenta	No Presenta
2. Gestgroup Siete Outsourcing S.L. (B-35907450)	Presenta	Presenta	Presenta
3. Grupo SIFU Canarias, S.L (B-35813856)	Presenta	Presenta	No Presenta
4. EULEN, S.A. (A-28517308)	Presenta	Presenta	No Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	25/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

- **XP0911/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos. **“M-Servicio de limpieza y desinfección de aljibes y depósitos de agua y prevención y control de legionela en los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **8.762,10 € e IGIC de 613,35 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 01 de febrero de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de febrero de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** LEGIOCAN, S.L. (B-35816685)
- **Número dos:** FLODESIN, S.L. (B-35476464)
- **Número tres:** FAYCANES, S.L. (B-35065036)
- **Número cuatro:** Servicios Antiplagas de Canarias (B-38479242)
- **Número cinco:** ANTICIMEX 3D Sanidad Ambiental, S.A.U. (A82850611)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	APERTURA SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN GENERAL – DECLARACIÓN RESPONSABLE		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
1.LEGIOCAN, S.L. (B-35816685)	Presenta	Presenta	Presenta
2.FLODESIN, S.L. (B-35476464)	Presenta	Presenta	Presenta
3.FAYCANES, S.L. (B-35065036)	Presenta	Presenta	No Presenta
4.Servicios Antiplagas de Canarias (B-38479242)	Presenta	Presenta	No Presenta

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	26/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

5.ANTICIMEX Sanidad S.A.U. (A82850611)	3D Ambiental,	Presenta	Presenta	Presenta
--	------------------	----------	----------	----------

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP0829/2020/M** Procedimiento abierto varios criterios automáticos. **“Servicio de desinfección, desinsectación, desratización y control de organismos xilófagos (Anticarcoma) de los museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **13.349,66 € e IGIC de 934,48 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Museos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 01 de febrero de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de febrero de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** FLODESIN S.L. B35476464
- **Número dos:** FAYCANES S.L. B35065036
- **Número tres:** ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A. A82850611

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	APERTURA SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN GENERAL – DECLARACIÓN RESPONSABLE		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	27/28





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de febrero de 2021**

1. FLODESIN S.L. B35476464	Presenta	Presenta	Presenta
2. FAYCANES S.L. B35065036	Presenta	Presenta	No Presenta
3. ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A. A82850611	Presenta	Presenta	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12:45 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 10 de febrero de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ==	Fecha	11/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/EOKCKZULUHmwGdnFhxwBqQ=	Página	28/28

